

Municipalidad de Dolores, Copán

Acta N° 19-21



Municipalidad de Dolores, Copán día miércoles 01 de Septiembre del año 2021. Sesión ordinaria de este día presidió la Sra. alcaldesa Carmen Idalmi Ramos, en presencia del Sr. Vicealcalde el prof. Natali Linado Chavez, Sres. regidores Municipales: José Tabara, Juan Angel Antonio Vasquez, Oscar Osvaldo Barchona Chavez, Migna Marlen González García, José Antonio Pérez. Todo ante la Secretaría municipal de este término que da fe; Se procedió a tratar los siguientes puntos de agenda: 1- Comprobación del Quorum. 2- Apertura de la Sesión. 3- Invocación a Dios. 4- Lectura de la agenda. 5- Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior. 6- Lectura de Correspondencia y Solicitudes. 7- Informes. 8- Acuerdos. 9- Cierre de la Sesión. 1= Se comprobó el Quorum. 2= Se dio por iniciada la Sesión siendo las 8:30 de la mañana, dando por inauguradas las fiestas patrias mediante acto cívico en el lugar que ocupa el parque central en acompañamiento de maestras y alumnos del Kinder María Guistina de Vasquez, Director Municipal de educación, miembros del batallón militar de Santa Rosa, Copán, policía Nacional preventiva, empleados municipales. 3= Se realizó invocación a Dios. 4= Se dio por aprobada la agenda sin objeción alguna y se procedió como sigue. 5= Se dio lectura al acta anterior la cual después de ser discutida y analizada ampliamente fue aprobada y firmada sin objeción alguna, previo a haber dado por cerrados los actos protocolarios en honor a las fiestas cívicas. 6= Se conoció Solicitud de la Red educativa Construyamos una mejor educación en la cual solicitan colaboración económica para hacer llegar un presente a los niños y niñas en el día dedicado a ellos, lo cual fue discutido y la Sra. alcaldesa mencionó que revisará el presupuesto si está la disponibilidad para lo solicitado. 6-1= Se aprobó solicitud de grupo de mujeres de la comunidad de San Antonio en la que solicitan grupo económico para la construcción de para crianza de pollos, a lo solicitado se resolvió darle seguimiento de acuerdo al POA de la ONM. 7= La Sra. alcaldesa municipal ampara y en observación a lo que estipula el art. 47 numeral 2 reformado de la ley de municipalidades sometió a consideración

y aprobación de la Corporación municipal reformas al plan de arbitrios que se aplicará durante el año 2022, así también basándose al art. 148 del reglamento de la ley de municipalidades, en las cuales se han tomado muy en cuenta las sugerencias hechas por la Dirección de fortalecimiento Municipal, Dependencias de la Secretaría del Interior y Población. 8- La honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere en el art. 25 numeral 7 de la ley de municipalidades aprobó en todas y cada una de sus partes las reformas propuestas al plan de arbitrios que se aplicará en el año 2022, y para que este plan surta los efectos de ley se sugiere al Sr. alcalde municipal y sus empleados se le de la publicación necesaria a fin de que los vecinos del término municipal transeúntes tengan conocimiento del mismo, esto en aplicación al art. 150 del reglamento de la ley de municipalidades que a más tardar al diez de enero del año 2022 en la medida posible de esta fecha remita los documentos a la Secretaría del Interior y Población, copia del plan de arbitrios que se aplicará en el año 2022 acompañada de la certificación de punto de vista. Las reformas a aplicarse son las siguientes:

Agregado: Constancia de naturaleza jurídica con un valor de L. 50.00. Constancia CODEN con un valor de L. 50.00. Fumentos.

Rubro	2021		2022	
	apertura	Renovación	apertura	Renovación
Microfinanciera	L. 300.00	L. 300.00	L. 500.00	L. 500.00
- . -				
licencia para bohneros.		L. 50.00		L. 500.00
Permiso para perforar pozos, equipos de sonido altoparlante		L. 50.00		L. 100.00
		L. 20.00		L. 100.00

8-1 = Yuni Meliza Toledo tesorera municipal expuso ante la Corporación municipal el Dictamen correspondiente al segundo trimestre del año 2021 emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de las observa

planes y recomendaciones a dicho trimestre. La honorable Corporación municipal habiendo, conocido y discutido ampliamente por mayoría de votos aprobó las respuestas en todas y cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas. 8-2= La honorable Corporación municipal en respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el Dictamen correspondiente al Segundo trimestre 2021 emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal por mayoría de votos da por aprobado el compromiso a ejecutar el presupuesto municipal de acuerdo a los porcentajes establecidos en la ley. 8-3= La honorable Corporación municipal en respuesta a las observaciones y recomendaciones contenidas en el Dictamen correspondiente al Segundo trimestre año 2021 emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal en lo que a la ejecución del 0% de la emergencia Covid-19 se refiere, por mayoría de votos, aprueba que dicha inversión se verá reflejada en el Tercer trimestre 2021, en vista de haber asignado fondos a dicha emergencia a partir de la fecha 16 de julio 2021. 8-4= La honorable Corporación municipal aprobó modificación presupuestaria por el valor de L. 1, 107, 718. 75 por concepto de pago por embargo por el Sr. Elvira Napoleón Ardon, considerando lo emitido en el acta con N° 15-21, de fecha 01 de julio 2021, específicamente en el punto 7. En virtud de lo cual deja bajo responsabilidad del área administrativa de fondos los respaldos correspondientes.

Traspaso entre objeto del gasto.

Exp. 2021

Fecha	Debito Concepto	Código	Valor
3-9-2021	Proyecto construcción de Centro de Salud Com. Vega Redonda	12 01 001 000 001 47110 11-001-01	300,000.00
3-9-2021	Proyecto construcción de Centro de Salud Com. Delicias	12 01 002 000 001 41110 11-001-01	300,000.00
3-9-2021	Proyecto mejoramiento y mantenimiento de alumbrado público a nivel de municipio	13 01 001 001 000 23400 11-001-01	186,175.00
3-9-2021	Proyecto mantenimiento y reparación de canchales a nivel		

Municipalidad de Dolores Copán



3-9-2021	de municipio	1301 002 001 000 234	
	Proyecto mantenimiento de		
	calles no pavimentadas en		
	todo el municipio.	1500 001 000 001 47110 15013-01	221,543.75
	Total debito		1,107,718.75

Fecha	Concepto	Código	Valor
3-9-2021	transf. para ayudas		
	Sociales Varías.	1302 000 004 000 54200 11-001-01	886,175.00
3-9-2021	transf. para ayudas		
	Sociales Varías	1302 000 004 000 54200 11-001-01	221,543.75
	Total Credito		1,107,718.75

8-5- La honorable Corporación municipal aprobó modificación presupuestaria por el valor de L. 163,806.03 por concepto de pago de trabajo de maquinaria en calles no pavimentadas.

Traspaso entre objeto del gasto.

Exp. 203

Debito

Fecha	Concepto	Código	Valor
6-9-2021	tercero de cambio en		
	el centro basico caso		
	Urbano.	1202 007 000 001 47110 11-001-01	163,806.03
	Total debito		163,806.03

Fecha	Concepto	Código	Valor
6-9-2021	proyecto de calles no		
	pavimentadas en todo		
	el municipio.	1500 001 000 001 47110 11-001-01	163,806.03
	Total credito		163,806.03

Nota. En los puntos del 8-1 al 8-3, en lo que respuestas al dictamen correspondiente al Segundo Trimestre 2021 se refiere, fue aprobado con el voto afirmativo de los señores regidores, Jose Tabara, Oscar Osvaldo Barahona, y Jose Antonio Perez, los Sres. regidores Juan Angel Antonio Vasquez y Digna Marlen Gonzalez omiten su voto. 9- No habiendo mas que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo la 1: P.M.

~~Jose~~

Oscar

Jose

Digna González

Acta N° 20-21

Municipalidad de Dolores, Copán día miércoles 15 días del mes de Septiembre, año 2021. Sesión Ordinaria de este día presidió la Sra. Alcaldesa Carmen Idalmi Ramos, presente el Sr. Vice alcalde Prof. Nefalí Amado Grával así presentes los Señores regidores municipales José Tabara, Juan Angel Antonio Vasquez, Oscar Osvaldo Barahona Chara, Digna Marlen González García, José Antonio Pérez, todo ante la Secretaría municipal que da fe, se procedió a tratar los siguientes puntos consignados en la agenda de este día que a continuación se detalla: 1- Comprobación del Quorum. 2- Apertura de la sesión. 3- Invocación a Dios. 4- Lectura de la agenda. 5- Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior. 6- Lectura de correspondencia y solicitudes. 7- Informes. 8- Acuerdos. 9- Cierre de la sesión. 1- Se comprobó el Quorum. 2- Se dio por iniciada la sesión siendo las 9:40 de la mañana. 3- Se realizó invocación a Dios. 4- Se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin objeción alguna. 5- Se dio lectura del acta anterior la cual después de ser discutida y analizada ampliamente fue aprobada y firmada sin observación alguna. 6- Se contó con comisión de la comunidad de Vega Redonda en la que solicitan ante la Corporación municipal apoyo con 15 hora de maquinaria patrón en vista del mal estado de calle que dicha comunidad conduce a la comunidad de San del Varanjo. a puertas cerradas. lo que discutido ampliamente fue aprobado. 6-1- Se recibió solicitud de dominio pleno presentado por la Sra. Maria Isabel Gomez López de un terreno ubicado en el barrio el Galvario al cual se le dará tramite de venta de terreno de acuerdo a las leyes establecidas según acuerdo de Corporación municipal. 6-2- De acuerdo a la solicitud presentada por el Lic. Julio Cesar Trochez director del Centro Basico cultura la Corporación municipal aprueba la entrega de materiales para dicho centro los que serán utilizados en la repa

Municipalidad de Dolores, Copán



edición y mantenimiento de sanitarios, tubería de agua potable y oficina de dirección, en dicho centro.

7- Se recibió informe de fecha 20 de agosto del año 2021 presentada por el jefe de catastro municipal Danilo Orlando Sacavedra y juez de policía José Danilo Guerra por lo cual manifiestan que se constituyó en el barrio San Francisco de Dolores, Copán y se procedió a remedir el solar solicitado por el Sr. Carlos Alfonso Mejía y su hija Osiris Serna Mejía Vasquez, el cual mide y colinda de la manera siguiente: del cero al punto uno rumbo norte mide 23.70 metros con Jesus Vasquez Espinoza, del punto dos rumbo este mide 13 metros con Juan Angel Antonio Vasquez, del punto dos al punto tres rumbo sur mide 23.50 metros con Jose Santiago Ramos Lemus Calle por medio, del punto tres al punto cero al punto cero rumbo oeste mide 13.20 metros con Jesus Vasquez Espinoza, haciendo un total de 309.16 metros cuadrados, valor catastral L. 12,266.40, 10% del valor catastral L. 1,226.64. por el valor que ocupa el solar de preferencia y está situado dentro del radio de desarrollo de esta población de Dolores, Copán que vendiendo dicho solar al peticionario no hay perjuicios a terceros, lo cual soy del parecer porque se resuelva favorablemente su solicitud y en consecuencia se otorgue la escritura de dominio pleno, todo cuando la honorable Corporación municipal haya aprobado y cuando el peticionario haya pagado el impuesto de tanto el cual deberá ser fijado por la municipalidad con las leyes vigentes y esta Corporación municipal deberle resolver de conformidad con lo solicitado y se autorice a la Srta. alcaldesa que en nombre de la Alcaldesa / Corporación municipal otorgue y firme la resolución de dominio pleno del situado inmueble a costo del interesado que se compruebe que este es pagado según valor catastral.

7-1- Se recibió informe de fecha 20 de agosto 2021 presentada por el jefe de catastro municipal Danilo Orlando Sacavedra y juez de policía José Danilo Guerra por lo cual manifiestan que se constituyó en el barrio el calvario Dolores, Copán y se procedió a remedir el solar solicitado por

Municipalidad de Dolores, Copán



Nº 0285

La Sra. Gloria Argentina Vasquez el cual mide y colinda de la manera siguiente: por el rumbo norte del punto cero al punto uno mide 20.68 metros con Yamileth Vasquez, rumbo este del punto uno al punto dos mide 2 metros con Juan Angel Antonio Vasquez, rumbo norte del punto dos al punto tres mide 27.40 metros con Juan Angel Antonio Vasquez, rumbo noreste mide del punto tres al punto cuatro 17 metros con Angel Maria Anila León, rumbo sureste del punto cuatro al punto cinco al punto seis mide 54.35 metros con Ingrid Cardem Odoñez Vasquez y Lucia Esperanza Mejia Vasquez, rumbo Suroeste del punto seis al punto cero mide 18.75 metros con Luis Yajira Vasquez Gonzalez, haciendo un total de 1,029.17 metros cuadrados, Valor Catastral L. 41,166.80 10% del valor Catastral L. 4,116.68, por el lugar que ocupa, el solar de preferencia y está situado dentro del radio demarcado de esta población de Dolores, Copán que vendiendo dicho solar al peticionario no hay perjuicios a terceros, lo cual soy del parecer porque se resuelva favorablemente su solicitud y en consecuencia se otorgue su solicitud de dominio pleno todo cuando la honorable Corporación municipal haya aprobado y cuando el peticionario haya pagado el impuesto de tarifa el cual deberá ser tallado por la municipalidad con las leyes vigentes y esta Corporación municipal acuerde resolver de conformidad con lo solicitado y se autoriza a la Sra. Alcaldesa que en nombre de la Corporación municipal otorgue y firme la resolución de dominio pleno del situado inmueble a costo del interesado que se comprueba que este a pagado según valor Catastral.

7-2- Se recibió informe de fecha 20 de agosto 2021 presentada por el jefe de catastro municipal Danilo Orlando Scaue Bra y Jefe de policía José Danilo Guerra por lo cual manifiestan que se constituyó en el barrio el Calvario Dolores, Copán y se procedió a remedir el solar solicitado por Yamileth Vasquez el cual mide y colinda de la manera siguiente: del punto cero al punto uno rumbo norte mide 20.90 metros calle por medio con Maria Felicitas Duarte Inacio, del punto uno al punto dos rumbo este mide 18.70 metros con Juan Angel Antonio Vasquez, del punto dos al punto tres rumbo sur mide 21.20 metros con Gloria Argentina Vasquez, del punto tres al punto cero rumbo Oeste mide 19.80 metros con Roney Victoria Alvarado Mejia y Mariana Alvarado Mejia

Municipalidad de Dolores, Copán



Marcando un total de 405.21 metros cuadrados. Catastro L. 16,208.40, 10% del valor catastral L. 1,628.84 por el lugar que ocupa el solar de preferencia y está situado dentro del radio dominando de esta población de Dolores, Copán que vendiendo dicho solar al peticionario no hay perjuicio a terceros, lo cual soy del parecer porque se resuelva favorablemente su solicitud y en consecuencia se otorgue la escritura de dominio pleno todo cuando la honorable Corporación Municipal haya aprobado y cuando el peticionario haya pagado el impuesto de tarifa el cual deberá ser cobrado por la municipalidad con las leyes vigentes y esta Corporación municipal acuerda resolver de conformidad con lo solicitado y se autoriza a la Sra. Alcaldesa que en nombre de la Corporación municipal otorgue y firme la resolución de dominio pleno del situado inmueble a costo del interesado que se comprueba que este a pagado según valor catastral. 8= La Sra. Alcaldesa municipal someto a consideración y aprobación de la Corporación municipal movimiento presupuestario por L. 50,000.00 para pago de arrendo de materiales usados, la Corporación Municipal después de conocer el informe presentado por la Sra. Alcaldesa que detalla dicho arrendo discutido y analizado ampliamente aprobó lo solicitado por la Sra. Alcaldesa.

Traspaso entre objeto del gasto.

Exp. 204

Debito

Fecha	Concepto	Código	Valor
20-9-21	Construcción de muro perimetral tras del kinder de la Com. Vega Redonda.	2020050000014711011-001-01	50,000.00
	Total debito		50,000.00

Credito

Fecha	Concepto	Código	Valor
20-9-21	Transf. para transportes		
	Varios.	13030000010005420011-001-01	50,000.00
	Total Credito		50,000.00

Municipalidad de Dolores, Copán

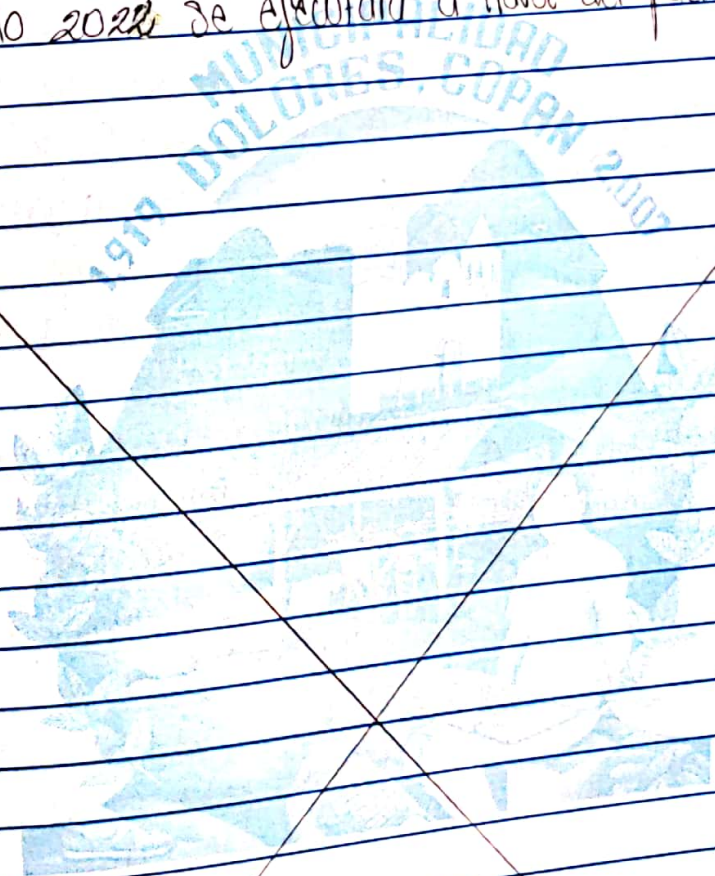


8-1 = La Sra. alcaldesa municipal Eumen, Idalmi Rama, en cumplimiento al art. 180 del reglamento de la ley de municipalidades somete a consideración y aprobación de la Corporación municipal el ante proyecto de presupuesto de Ingreso y Egresos para el año 2022.

Inciso 1. La honorable Corporación Municipal en pleno da por aprobado el anteproyecto de Ingresos y Egresos para el año 2022, por la cantidad de L. 117, 391, 505.71

Inciso 2. La Corporación Municipal en pleno da por aprobado que se realice la distribución de Egresos del anteproyecto para el año 2022.

Inciso 3. La Corporación Municipal en pleno da por aprobado y a la vez ratifica que la ejecución de los Fondos de Transferencia para el año 2022 se ejecutará a favor del pueblo Vida Mejor.



ingresos	Presupuesto aprobado	ingresos corrientes/ propios.		ingresos	
		funcionamiento	inversión	20% fun	35% vida
		80%/-	20%/-	funcionamiento	80%/- vida
					Mayor
Corrientes	1,409,800.00	1,124,840.00	281,960.00		
Transferencia	15,981,705.71			3,196,341.14	5,313,917.15
Otros ingresos de capital	0.00		0.00		
Totales	17,391,505.71	1,124,840.00	281,960.00	3,196,341.14	5,313,917.15

8-2 = Se hace enmienda al acta N° 19 de fecha de 01 de septiembre 2021, específicamente al acta punto N° 8-2, en vista que al mismo no detallan los porcentajes a ejecutarse de acuerdo a la ley, mismo que se detallan a continuación: Sector mujer 40%: profundizar 33%, Sector Vida Mejor 120% e Infraestructura 112%. Haciendo compromiso a ejecutar los porcentajes establecidos en el presupuesto Municipal y de no existir inconveniente alguno al recibo de los fondos de transferencia de manera oportuna los dineros a estos sectores dejados de invertir se verán reflejados en la información financiera del tercer trimestre 2021 a fin de dar cumplimiento al art. 194 DGR.

8-3 = La Sra. alcaldesa municipal Crumen Idalmi Ramos considerando lo informado en el acta N° 17-21, de fecha 02 de agosto 2021, al punto 7-2 en informe presentado por la Unidad Municipal de Administración de Personal UMFP al que describe la renuncia del Lic. Darlan Amador Díaz como técnico de la unidad de obras públicas y ampara al art. 100 de la ley de municipalidades solicitó a dicho técnico la continuidad como técnico de la unidad recibiendo una aceptación favorable. A lo informado por la Sra. alcaldesa la honorable corporación municipal después de analizar ampliamente y amparados en el art. 25 numeral 1 de la ley de municipalidades acuerda dejar sin valor y efecto al punto 6-2, del acta N° 18-21, de fecha 18 de agosto 2021 donde conocio hoja de cálculo de prestaciones e indemnizaciones laborales.

8-4 = Se hace obser

Municipalidad de Dolores, Copán



Transferencia					Total Ingre	Total Ingre
Mejor					so para	so para
5% hasta el 20%	5%	20% todo	10% pto	10% (9%	gastos	gastos
Emergencia Covid	Mujer	por la paz	honduras	Infraestruc	de funci	de inver
-19				tura 1/2 FH	onamiento	sión.
					1,127,840.00	281,960.00
179,679.85	799,085.29	3,196,341.14	1,598,170.57	1,598,170.57	3,196,341.14	12,785,364.57
						0.00
179,679.85	799,085.29	3,196,341.14	1,598,170.57	1,598,170.57	4,324,181.14	13,067,324.57

Varión al punto 6 que las 15 horas de maquinaria aprobado a la comisión de la Comunidad de Vega Redonda se hará mediante modificación presupuestaria. 9- No habiendo más que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las 3:30 p.M.

Dña B.

Digna Gonzalez

Joseo